

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A6.304.1001/2111 «Estación Depuradora de Aguas Residuales de los Municipios Costeros del Bajo Almanzora en el t.m. de Vera (Almería)».

Se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de los Municipios Costeros del Bajo Almanzora en el t.m. de Vera (Almería), clave: A6.304.1001/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Vera, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Pliego de Bases.

Definir las obras necesarias para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en el t.m. de Vera, que trate las aguas residuales de los municipios de Vera, Mojácar, Garrucha, Turre, Los Gallardos, Bédar y Antas.

2. Descripción de las obras.

Los procesos y elementos de la Estación depuradora de aguas residuales son:

Línea de agua:

Arqueta de llegada para el colector, dicha arqueta está dotada de las compuertas necesarias para desviar los vertidos al by-pass general de la planta.

Pozo de gruesos, de 274 m³ de capacidad y rejas con luz libre entre pletinas de 50 mm. Los residuos retenidos se extraen mediante cuchara bivalva hidráulica.

Elevación de las aguas residuales, por bombeo automático.

Desbaste de finos en cuatro canales, uno de los cuales es de emergencia. Cada canal está dotado de una rejilla/tamiz de limpieza. Los residuos eliminados se conducen, por tornillos transportadores compactadores, a un contenedor para su transporte posterior al vertedero.

Desarenado y aglomeración de grasas en tres desarenadores aireados, de flujo helicoidal.

Medición del caudal total de los vertidos «en línea» por vía electromagnética. Dicho medidor está dotado de transmisor, indicador, registrador y totalizador en panel.

Aliviadero de los caudales por encima del caudal máximo a admitir en el resto de los procesos de depuración.

Medición del caudal de los vertidos a depurar totalmente «en línea» por vía electromagnética, dotado de transmisor, indicador, registrador y totalizador en panel.

Separación de los fangos primarios en tres decantadores primarios circulares. También se reduce la concentración de DBO5 en un 35% aproximadamente.

Eliminación de 90 a 95% de la DBO residual de los vertidos en un sistema de tratamiento biológico por fangos activados de carga másica mediana, en tres canales continuos de oxidación, del tipo Camisel. El oxígeno se suministra por difusores de aire alimentados por soplantes. La biomasa se mantiene en suspensión con la ayuda de agitadores horizontales sumergibles, del tipo acelerador de corriente.

Separación de la biomasa (fangos activados) del afluente del sistema biológico en tres decantadores secundarios circulares. El afluente decantado es el afluente final de la planta que se vierte al río Antas.

Línea de fangos:

Los fangos primarios acumulados en el fondo de los decantadores primarios se conducen a un pozo de bombeo, de donde se bombea a la entrada del espesador de fangos por gravedad.

Las aguas sobrantes se conducen a la cabecera de la planta.

Los fangos activados acumulados en el fondo de los decantadores secundarios se conducen a un pozo de bombeo, de donde se recirculan, de forma constante y continua, a los reactores de aireación del sistema de tratamiento biológico, para empezar un nuevo ciclo de depuración. La biomasa en exceso se bombea a la entrada del espesador de fangos por flotación. Las aguas sobrantes se conducen a la cabecera de la planta.

Mezcla de los dos tipos de fangos espesados y su estabilización en dos digestores anaerobios a una temperatura entre 30 y 35° C; el biogás producido se emplea tanto para la calefacción de los digestores como para la mezcla de sus contenidos; en su caso el biogás excedente se quema en una antorcha.

Deshidratación mecánica de los fangos digeridos, previo acondicionamiento con polielectrolito, en tres máquinas centrífugas del tipo «decanter». El agua separada se conduce a la cabecera de la planta, conjuntamente con el agua sobrenadante de los espesores de fangos. La torta de fangos se almacena en tres tolvas, para su transporte posterior a vertedero.

Completan las obras el edificio industrial, el de control, los equipos eléctricos y la urbanización de la parcela.

Línea eléctrica aérea desde la Subestación de Vera.

3. Propietarios afectados.

Estación Depuradora de Aguas Residuales							SUPERFICIE AFECTADA (m2)	
NÚM. ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB	NOMBRE	DOMICILIO	Servidumbre de vuelo	Expropiación	
1a	021	00044	a	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA		18.124	
1d	021	00044	d	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA		7,15	

							SUPERFICIE AFECTADA (m ²)	
NÚM. ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB	NOMBRE	DOMICILIO	Servidumbre de vuelo	Expropiación	
1e	021	00044	e	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA		124,93	
2	021	00045	0	CANO FERNANDEZ BARBARA	CL BALMES 79 PI:01 Pt:02 CALELLA 08370-BARCELONA		4.728	
3	021	00046	0	FERNANDEZ FERNANDEZ JUANA	DS DISEMINADOS VERA 04620-ALMERIA		2.123	
4a	021	00049	a	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		6.730	
4c	021	00049	c	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		593	
5	021	00053	0	SEGURA RAMIREZ GLORIA	CL EMBAJADORES 172 MADRID 28045-MADRID		12.132	
6	021	00054	0	GALLARDO FERNANDEZ JUAN BAUTISTA	CL SALUD 11 VERA 04620-ALMERIA		3.148	
7	021	00055	0	FERNANDEZ CANO BARTOLOME	CL HILERO 14 VERA 04620-ALMERIA		1.944	
Línea Eléctrica								
							SUPERFICIE AFECTADA (m ²)	
NÚM. ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB	NOMBRE	DOMICILIO	Servidumbre de vuelo	Expropiación	
1a	021	00044	a	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA	1.873	4	
1p01	021	90008	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA			
2a	021	00043	a	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA			
2d	021	00043	d	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA			
2i	021	00043	i	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA			
2l	021	00043	l	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA			
2m	021	00043	m	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA	12.124	24	
3	021	00038	a	MONZON LOPEZ MIGUEL	CL CAÑADA HONDA VERA 04620-ALMERIA	1.934	4	
3p01	021	90009	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA			
4a	021	00034	a	MONZON LOPEZ MIGUEL	CL CAÑADA HONDA VERA 04620-ALMERIA	8.519	16	
4h	021	00034	h	MONZON LOPEZ MIGUEL	CL CAÑADA HONDA VERA 04620-ALMERIA			
5a	021	00065	a	FERNANDEZ MONTOYA LUIS	LG OLLA DEL GALLEGO VERA 04620-ALMERIA			
5b	021	00065	b	FERNANDEZ MONTOYA LUIS	LG OLLA DEL GALLEGO VERA 04620-ALMERIA	1.149		
6a	021	00032	a	RAMIREZ CAPARROS PEDRO	CL JOSE GOMEZ 14 VERA 04620-ALMERIA	1.986	4	
7e	021	00119	e	GARCIA RUBIO PEDRO ANTONIO	CL HILEROS 15 VERA 04620-ALMERIA	2.356	4	

						SUPERFICIE AFECTADA (m2)	
NÚM. ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB	NOMBRE	DOMICILIO	Servidumbre de vuelo	Expropiación
8a	021	00120	a	GALLARDO PEREZ DISPUESTO	CL LUNA 4 VERA 04620-ALMERIA	1.889	4
8b	021	00120	b	GALLARDO PEREZ DISPUESTO	CL LUNA 4 VERA 04620-ALMERIA		
8f	021	00120	f	GALLARDO PEREZ DISPUESTO	CL LUNA 4 VERA 04620-ALMERIA		
8p01	021	90004	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		
9a	021	00131	a	GONZALEZ BRAVO AGUSTIN	DS DISEMINADOS VERA 04620-ALMERIA	2.636	4
9b	021	00131	b	GONZALEZ BRAVO AGUSTIN	DS DISEMINADOS VERA 04620-ALMERIA		
10	021	00132	0	TERUEL NAVARRO FRANCISCO	CL ANCHA 41 Pl:2 Pt:E VELEZ RUBIO 04820-ALMERIA	226	4
10p01	021	90005	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		
11	021	00133	0	MARTINEZ LORENTE MANUEL; MARTINEZ SIMON PEDRO LUIS; MARTINEZ SIMON M JOSE	CL JUAN DE AUSTRIA 21 TIJOLA 04880-ALMERIA; CL BLAS VALERO 46 Pl:5 ELCHE/ELX 03201-ALACANT CL MELCHOR ALMAGRO 14 Pl:4 Pt:D GRANADA 18002-GRANADA	2.087	4
12d	021	00109	d	TORRES CARMONA JOSE	MN VERA VERA 04620-ALMERIA	1.924	4
12c	021	00109	c	TORRES CARMONA JOSE	MN VERA VERA 04620-ALMERIA		
13a	021	00108	a	ROBLES RODRIGUEZ MARTIN DAMIAN	CL LUNA 12 VERA 04620-ALMERIA	2.702	4
13b	021	00108	b	ROBLES RODRIGUEZ MARTIN DAMIAN	CL LUNA 12 VERA 04620-ALMERIA		
13c	021	00108	c	ROBLES RODRIGUEZ MARTIN DAMIAN	CL LUNA 12 VERA 04620-ALMERIA		
14b	021	00001	b	ALONSO CAPARROS JOSE	PZ FERNANDO V 3 VERA 04620-ALMERIA	820	
14p01	021	90003	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		
14p02	022	90001	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		
15a	022	00085	a	FUENTES RODRIGUEZ BLAS	CL JUAN ANGLADA 10 Pl:2 Pt:G VERA 04620-ALMERIA	1.647	4
16a	022	00006	a	JEREZ FUENTES FRANCISCA; FUENTES SOLER ANGELES CARMEN; JEREZ FUENTES ISABEL MARIA	AV DEL MEDITERRANEO 303 Es:5 Pl:2 Pt:1 ALMERIA 04003-ALMERIA; BO REAL ANTAS 04628-ALMERIA; AV MEDITERRANEO 300 Pl:7 ALMERIA 04006-ALMERIA	1.527	4
16c	022	00006	c	JEREZ FUENTES FRANCISCA; FUENTES SOLER ANGELES CARMEN; JEREZ FUENTES ISABEL MARIA	AV DEL MEDITERRANEO 303 Es:5 Pl:2 Pt:1 ALMERIA 04003-ALMERIA; BO REAL ANTAS 04628-ALMERIA; AV MEDITERRANEO 300 Pl:7 ALMERIA 04006-ALMERIA		

						SUPERFICIE AFECTADA (m2)	
NÚM. ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB	NOMBRE	DOMICILIO	Servidumbre de vuelo	Expropiación
17a	022	00092	a	TEMPLEMAN DAVID HENRY; TEMPLEMAN EILEEN ALMA	LG VERAMAR OASIS APTD CORREO 257 VERA 04620- ALMERIA; PS MEDITERRANEO 111 MOJACAR 04638-ALMERIA	74	
17b	022	00092	b	TEMPLEMAN DAVID HENRY; TEMPLEMAN EILEEN ALMA	LG VERAMAR OASIS APTD CORREO 257 VERA 04620- ALMERIA; PS MEDITERRANEO 111 MOJACAR 04638-ALMERIA		
18a	022	00007	a	OROZCO CERVANTES CAR- MEN DELIA	CL PLANTADA 14 BARCE- LONA 08017-BARCELONA	1.020	
18b	022	00007	b	OROZCO CERVANTES CAR- MEN DELIA	CL PLANTADA 14 BARCE- LONA 08017-BARCELONA		
18p01	018	90010	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620- ALMERIA		
18p02	022	90002	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620- ALMERIA		
19b	018	00040	b	OROZCO CERVANTES CAR- MEN DELIA	CL PLANTADA 14 BARCE- LONA 08017-BARCELONA	2.155	4
20a	018	00034	a	HERNANDEZ HERNANDEZ CARMEN	DS DISEMINADOS VERA 04620-ALMERIA	1.464	4
21	018	00207	0	GARCIA MARTINEZ JESUS	CL JUAN CUADRADO 3 VERA 04620-ALMERIA	275	
22	018	00208	0	GARCIA MARTINEZ MARIA CARMEN	UR VERASOL,BLOQUE 6 1 Pi:1 Pt:2 VERA 04620-ALME- RIA	171	
23	018	00206	0	GARCIA MARTINEZ JUANA	PJ CABEZO BUENAVISTA VERA 04620-ALMERIA	1.376	4
23p01	01100100X G02A			ELY ELIOT	DS LLANOS DE ROSA VERA 04620-ALMERIA		
24a	018	00205	a	PETTY MICHAEL DAVID	CL PAGO MORALICO 13 VERA 04620-ALMERIA	410	
25	018	00204	0	GARCIA MARTINEZ ROSA	PJ 80 VIVIENDAS 3 Pi:1 Pt:A VERA 04620-ALMERIA	1.478	4
26	018	00201	0	PARRA RODRIGUEZ ANA	CL JUAN DE AUSTRIA 1 Pi:1 Pt:B HUERCAL-OVERA 04600-ALMERIA	321	
27	018	00032	0	PARRA RODRIGUEZ ANDRES	CL FLORES 2 Pi:1 Pt:A VERA 04620-ALMERIA	441	
28a	018	00043	a	PARRA CEREZUELA BAR- BARA	CL ISABEL LA CATOLICA, 43 VERA 04620-ALMERIA	314	
29	018	00031	0	PARRA CEREZUELA ISABEL	CL MARTIRES 6 VERA 04620-ALMERIA	378	
30	018	00219	0	CAPARROS PARRA JUAN ANGEL	CL ANCHA 41 Pi:2 Pt:D VERA 04620-ALMERIA	225	4
31	018	00028	0	PARRA ZEREZUELA ANA MARIA	CL MARTIRES 4 VERA 04620-ALMERIA	264	
32a	018	00027	a	RODRIGUEZ RIVAS JUAN ANDRES	CL NATALIO RIVAS 87 Pi:3 Pt:A ADRA 04770-ALMERIA	3.472	4
32b	018	00027	b	RODRIGUEZ RIVAS JUAN ANDRES	CL NATALIO RIVAS 87 Pi:3 Pt:A ADRA 04770-ALMERIA		
32c	018	00027	c	RODRIGUEZ RIVAS JUAN ANDRES	CL NATALIO RIVAS 87 Pi:3 Pt:A ADRA 04770-ALMERIA		
32d	018	00027	d	RODRIGUEZ RIVAS JUAN ANDRES	CL NATALIO RIVAS 87 Pi:3 Pt:A ADRA 04770-ALMERIA		

						SUPERFICIE AFECTADA (m2)	
NÚM. ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB	NOMBRE	DOMICILIO	Servidumbre de vuelo	Expropiación
32p01	018	90006	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		
33	018	00214	0	RODRIGUEZ RIVAS JUAN ANDRES	CL NATALIO RIVAS 87 PI:3 Pt:A ADRA 04770-ALMERIA	767	4
33p01	018	90004	0	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	CL NAVARRO RODRIGO 17 ALMERIA 04001-ALMERIA		
33p02	016	90010	0	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	CL NAVARRO RODRIGO 17 ALMERIA 04001-ALMERIA		
34a	016	00058	a	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA		
34b	016	00058	b	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA		
34d	016	00058	d	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA		
34j	016	00058	j	R.M.H. AGRO SL	CR NACIONAL 340 VERA 04620-ALMERIA	8.220	16
34p01	016	90009	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		
34p01	017	90003	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		
35c	017	00109	c	CAPARROS SOLER GINES	CL OLMO 4 PI:2 VERA 04620-ALMERIA	683	
36a	017	00108	a	CAPARROS SOLER JUAN	CL MAYOR 38 VERA 04620-ALMERIA		
36b	017	00108	b	CAPARROS SOLER JUAN	CL MAYOR 38 VERA 04620-ALMERIA	1.082	
37c	017	00107	c	CAPARROS SOLER RAMON	CL MANUEL GIMENEZ 3 VERA 04620-ALMERIA	76	
38a	017	00104	a	CORTES CERVANTES JOSE	CL JACINTO ANGLADA VERA 04620-ALMERIA		
38c	017	00104	c	CORTES CERVANTES JOSE	CL JACINTO ANGLADA VERA 04620-ALMERIA	1.432	4
39	017	00105	0	GARCIA TORRES JOSE RAMON	CL FUENTE DE LA 31 VERA 04620-ALMERIA	1.643	4
40d	017	00101	d	MORATA COUNTRY CLUB SL	DP PURIAS-CASA AGUDO-APTDO 304 LORCA 30813-MURCIA		
40c	017	00101	d	MORATA COUNTRY CLUB SL	DP PURIAS-CASA AGUDO-APTDO 304 LORCA 30813-MURCIA	3.029	8
41b	017	00093	b	MORATA COUNTRY CLUB SL	DP PURIAS-CASA AGUDO-APTDO 304 LORCA 30813-MURCIA		
41c	017	00093	c	MORATA COUNTRY CLUB SL	DP PURIAS-CASA AGUDO-APTDO 304 LORCA 30813-MURCIA		
41d	017	00093	d	MORATA COUNTRY CLUB SL	DP PURIAS-CASA AGUDO-APTDO 304 LORCA 30813-MURCIA		
41e	017	00093	e	MORATA COUNTRY CLUB SL	DP PURIAS-CASA AGUDO-APTDO 304 LORCA 30813-MURCIA	2.293	4

42a	017	00094	a	LOSILLA FLORES ALONSO	CL SAN FRANCISCO 12 VERA 04620-ALMERIA		
42b	017	00094	b	LOSILLA FLORES ALONSO	CL SAN FRANCISCO 12 VERA 04620-ALMERIA	1.494	
43a	017	00087	a	LOSILLA FLORES ALONSO	CL SAN FRANCISCO 12 VERA 04620-ALMERIA	581	4
44b	017	00086	b	LOSILLA FLORES JOSE	DS CABEZO COLORADO 17 VERA 04620-ALMERIA	611	
45a	017	00068	a	CUADRADO CANOVAS JUAN ANTONIO	CL BRAVO MURILLO 14 16 MADRID 28015-MADRID		
45b	017	00068	b	CUADRADO CANOVAS JUAN ANTONIO	CL BRAVO MURILLO 14 16 MADRID 28015-MADRID		
45f	017	00068	f	CUADRADO CANOVAS JUAN ANTONIO	CL BRAVO MURILLO 14 16 MADRID 28015-MADRID	5.047	8
46a	017	00069	a	LOSILLA FLORES MARIA	DS CABEZO COLORADO 17 VERA 04620-ALMERIA	6.762	
46p01	017	90006	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		
47a	017	00018	a	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	CL REAL 110 VERA 04620-ALMERIA		
47f	017	00018	f	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	CL REAL 110 VERA 04620-ALMERIA		
47g	017	00018	g	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	CL REAL 110 VERA 04620-ALMERIA	4.037	8
47p01	017	90007	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	PZ MAYOR VERA 04620-ALMERIA		
48b	017	00029	b	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	CL REAL 110 VERA 04620-ALMERIA		
48c	017	00029	c	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	CL REAL 110 VERA 04620-ALMERIA	1.292	4
49	017	00027	0	COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD I SA	AV DE LA BORBOLLA 5 SEVILLA 41004-SEVILLA	1.261	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de un mes contado a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Vera, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Almería calle Reyes Católicos, núm. 43, 04071, Almería, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Almería, 30 de marzo de 2007.- El Director, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/91/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/91/G.C./ENP.

Interesado: Aurelio Morales Argaiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/91/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/91/G.C./ENP.

Interesado: Aurelio Morales Argaiz.

DNI: 31855289J.